En Toro a veynte dias del mes de Junio
de mill e quinientos e
Treynta e quatro años ante el muy
magnifico señor Juan Ramirez de Arellano
Corregidor en la dicha villa de Toro
e su tierra e jurisdicion en presencia
de mi Miguel Ruiz escribano de su
Magestad e su notario publico e de los
testigos yuso escriptos parescio
presente Miguel Sanchez vecino
de la villa de Toro e dixo que
por quanto el dicho señor Corregidor
le mando prender e tener preso en
la carcel publica desta villa por
ciertas causas e razones que contra
el dixo que pedia e pidio a su
merced le mande dar e dar
traslado de todo lo que contra el
ha dicho e pedido para ver e
responder a ello lo que a su
derecho conviene e pidio justicia
e sobre todo ello el dicho señor
Corregidor dixo que mandaba
e mando que se le de el dicho
traslado para que vea e responda
a ello lo que a su derecho
convenga e pida justicia e
lo firmo de su nombre
Juan Ramirez
Ante mi
Miguel Ruiz escribano

E despues de lo suso dicho en
el dicho dia mes e año suso dichos
el dicho Miguel Sanchez presento
ante el dicho señor Corregidor
un escripto de pedimento del
tenor siguiente
Muy magnifico señor
Miguel Sanchez vecino de la villa
de Toro digo que por quanto
vuestra merced me mando prender
e tener preso en la carcel publica
desta villa por ciertas causas e
razones que contra mi dixo que
pedia e pidio a vuestra merced
me mande dar e dar traslado
de todo lo que contra mi ha
dicho e pedido para ver e
responder a ello lo que a mi
derecho conviene e pido justicia
e sobre todo ello vuestra merced
mande dar e dar traslado
para que vea e responda a ello
lo que a su derecho convenga
e pida justicia e lo firmo de su
nombre
Miguel Sanchez
Ante mi
Miguel Ruiz escribano

E despues de lo suso dicho en
el dicho dia mes e año suso dichos
el dicho señor Corregidor dixo
que mandaba e mando que se le
de el dicho traslado para que
vea e responda a ello lo que a su
derecho convenga e pida justicia
e lo firmo de su nombre
Juan Ramirez
Ante mi
Miguel Ruiz escribano

E despues de lo suso dicho en
el dicho dia mes e año suso dichos
el dicho Miguel Sanchez presento
ante el dicho señor Corregidor
un escripto de pedimento del
tenor siguiente
Muy magnifico señor
Miguel Sanchez vecino de la villa
de Toro digo que por quanto
vuestra merced me mando prender
e tener preso en la carcel publica
desta villa por ciertas causas e
razones que contra mi dixo que
pedia e pidio a vuestra merced
me mande dar e dar traslado
de todo lo que contra mi ha
dicho e pedido para ver e
responder a ello lo que a mi
derecho conviene e pido justicia
e sobre todo ello vuestra merced
mande dar e dar traslado
para que vea e responda a ello
lo que a su derecho convenga
e pida justicia e lo firmo de su
nombre
Miguel Sanchez
Ante mi
Miguel Ruiz escribano

E despues de lo suso dicho en
el dicho dia mes e año suso dichos
el dicho señor Corregidor dixo
que mandaba e mando que se le
de el dicho traslado para que
vea e responda a ello lo que a su
derecho convenga e pida justicia
e lo firmo de su nombre
Juan Ramirez
Ante mi
Miguel Ruiz escribano